INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 29 de abril de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Chilpancingo, Guerrero.	PERIODO: 22 al 24 de abril de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):
Realizar la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización en materia de aprovechamientos forestales y plantaciones forestales comerciales en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, para fortalecer el mecanismo de evaluación de los trámites en materia de gestión forestal y de suelos en las delegaciones federales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Se tuvo una reunión de trabajo con los CC. Ing. Noel Cruz González e Ing. Miguel López Locia, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales y Jefe del Departamento de Servicios Forestales y de Suelos, respectivamente, en la cual se explicó por parte del personal de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, el objetivo y mecánica de la evaluación de los diferentes procedimientos de gestión en materia de aprovechamiento forestal y plantaciones forestales comerciales, que se realizan por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT, así como de la situación en que se encuentran los trámites en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT).

Para la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización en materia de aprovechamientos forestales maderables, no maderables y plantaciones forestales comerciales, se solicitó al Ing. Noel Cruz González, la relación de expedientes que se encuentren en proceso de evaluación con retraso, asimismo con el apoyo del SINAT se obtuvo la relación de trámites resueltos con retraso en forma negativa o positiva, y de aquellos que actualmente se encuentran en proceso de resolución, mismos que fueron comparados con la relación de predios que han sido apoyados por la CONAFOR, durante los años 2013 a la fecha.

Los expedientes seleccionados para su revisión fueron los siguientes:

I.- Aprovechamientos forestales maderables:

A.- Resuelto fuera del plazo establecido y apoyado por la CONAFOR.

1. Bienes Comunales de Alpoyecatzingo, municipio de Ahuacuotzingo (2014), bitácora 12/C9-0079/11/14
2. Ejido Agua de Panteón de Corral de Piedra, municipio de Leonardo Bravo (2014), bitácora 12/C9-0131/05/14
3. Ejido El Balcón, municipio de Ajuchitlán (2014), bitácora 12/S5-0051/05/14
4. Ejido San Martín y Su Anexo Ixtla, municipio de Atoyac de Álvarez, bitácora 12/L7-0052/05/14
5. Ejido El Huamúchil (2013), bitácora 12/C9-0067/10/13

II.- Aprovechamientos forestales no maderables

B.- Resueltos fuera del plazo establecido y con apoyo de la CONAFOR.

1. Ejido Tecuanapa, municipio de Ahuacuotzingo (2013), bitácora 12/F7-0122/12/13
2. Ejido Astatepec, municipio de Quechultenango (2013), bitácora 12/B1-0121/12/13

III.- Plantaciones forestales comerciales:

A.- Resueltos fuera del plazo establecido y apoyados por la CONAFOR.

1. Ejido Rincón de la Vía, municipio de Chilpancingo de los Bravo (2013), bitácora 12/B5-0085/07/13
2. P.P. lote 39, Rocío Abarca Amaro, municipio Cuajinicuilapa (2015), bitácora 12/BL-0101/03/15
3. Parcela 358 Z-2-P1 Adelina morán bustos, municipio Azoyú (2014), bitácora 12/BL-0185/06/14

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA SITUACIÓN EN EL SINAT DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS:

I.- Aprovechamientos Forestales Maderables:

A.- Resuelto fuera del plazo establecido y apoyado por la CONAFOR:

Observación: En los expedientes revisados solo en el caso del Ejido San Martín y su Anexo de Ixtla, el requerimiento de información complementaria o faltante se realizó en tiempo, no obstante la notificación al promovente, en ningún caso se realizó dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del oficio, previsto en el artículo 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA). El tiempo promedio para solicitar información complementaria fue de 24 días hábiles y de resolución de 63 días hábiles, para el caso San Martín y su Anexo de Ixtla (trámite 03-064) fue de 83 días hábiles.

B.- En proceso fuera del plazo establecido.
No existen trámites

C.- En proceso
A la fecha, solo existe un trámite en proceso ingresado el 21 de abril de 2015, correspondiente al Ejido El Balcón, municipio de Ajuchitlán del Progreso.

D.- Atendido en tiempo sin apoyo de la CONAFOR.
Se revisó el expediente del Ejido El Huamúchil, derivado de la atención especial a este aprovechamiento, en los que se incluyeron especies del Género *Dalbergia*.

II.- Aprovechamientos forestales no maderables

A.- Resuelto fuera del plazo establecido y apoyado por la CONAFOR.

Observación: El requerimiento de información complementaria se realizó en el tiempo establecido para el ejido Astatepec, en 11 días hábiles, por tratarse de una autorización y fuera del tiempo establecido, 9 días hábiles, para el ejido Tecuanapa que se trata de un aviso.

B.- Resueltos fuera del plazo establecido y sin apoyo de la CONAFOR:
No se revisaron trámites.

C.- En proceso
Existe un solo trámite en proceso, bitácora 12/B1-0060/03/15, de la Comunidad de Landa. Se recibió el 6 de marzo de 2015, de acuerdo al SINAT se encuentra en tiempo (11/30 días hábiles), se le solicitó información complementaria con oficio de fecha 13 de marzo de 2015, oficio que se le notificó vía correo electrónico el 6 de abril de 2015, en forma extemporánea, la cual fue ingresada el día 23 de abril de 2015, y se encuentra en evaluación. Cabe señalar que tanto el formato de solicitud como el programa de manejo, solo está firmado por el Presidente del Comisariado.

III.- Plantaciones forestales comerciales.

A.- Resuelto fuera del plazo establecido y apoyado por la CONAFOR.

Observación: Predio particular lote 39, el oficio de requerimiento de información complementaria o faltante se realizó en tiempo, sin embargo se notificó a los 13 días hábiles.

Parcela 358 Z-2-P1, el oficio de requerimiento de información complementaria o faltante se realizó en tiempo, sin embargo se notificó a los 11 días hábiles.

B.- En proceso de evaluación con retraso y sin apoyo de la CONAFOR
No se revisaron trámites.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS:

APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES AUTORIZADOS.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

DOCUMENTACIÓN LEGAL:
Observación: Se pagan derechos por compulsa, no obstante los documentos no cuentan con leyenda alguna de compulsa.

PLANO GEOREFERENCIADO:
Observación: En el ejido el Huamúchil, carece de relación de vértices con sus coordenadas en UTM o geográficas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
Observación: En el ejido el Balcón, el requerimiento de información complementaria o faltante y la notificación al promovente no se realizaron en tiempo.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN:
Especies.
Observación: En ambos casos, en varias especies solo se citan a nivel de género las especies a aprovechar.

Observación: En el ejido El Huamúchil, se autorizó el aprovechamiento de arbolado derribado por causas meteorológicas debido a los fenómenos Huracán Ingrid y Tormenta Manuel en el 2013, de las especies *Dalbergia retusa* y *Dalbergia sp.* Cabe señalar, que en el PMF simplificado indica a las especies *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia congestiflora*, de la primera no se tienen registros de su distribución en el estado de Guerrero y en la segunda y tercera se encuentran enlistadas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Adicionalmente, se recibió en la Delegación de la SEMARNAT, la solicitud de modificación del pmf para ampliar la vigencia por saldos no ejercidos, la cual se autorizó, aun cuando no presentó el informe de ejecución.

Tiempo de respuesta:

Observación: Para el Ejido El Balcón, el tiempo de respuesta fue de 68 días hábiles y para el Ejido el Huámuchil de 27 días hábiles.

REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL:

Ejido El Balcón, municipio de Ajuchitlán, Gro.
Observación: Se menciona la NOM-059-2001.

Observación: Varias de las especies a aprovechar solo se citan a nivel de género: Quercus, otras latifoliadas, Populus , Phoebe y Morus.

Observación: Hacen referencia a la Norma Técnica Ecológica NTE-CRN-003/92 en relación con la NOM-060-SEMARNAT-2001.

Observación: No presentan los datos de los sitios de muestreo.

Ejido el Huamúchil:

Observación: Es un programa de manejo simplificado para el aprovechamiento de arbolado derribado y arrastrado por el río debido a las lluvias torrenciales ocurridas en septiembre de 2013, en el cual se incluyó la extracción de especies del género *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia congestiflora*.

INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL:

Observación: En el ejido el Huamúchil no se han presentado informes de ejecución.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO MADERABLES RESUELTOS FAVORABLEMENTE.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES:

Solicitud:
Observación: Ejido Astatapec, la solicitud fue firmada por el Comisariado anterior ya sin facultades, para lo cual se le requirió que presentaran el documento con la nueva representación oficial, sin embargo en su momento no se solicitó que el formato de solicitud fuera debidamente requisitado por las nuevas autoridades.

Documentación legal de la propiedad.
Observación: Ejido Astatepec, falta la resolución presidencial, así como el acta de posesión y deslinde.

PLANO GEOREFERENCIADO:
Observación: En el expediente del ejido Astatepec no se encuentra.

CONTENIDO DEL ESTUDIO TÉCNICO / PROGRAMA DE MANEJO SIMPLIFICADO:

Observación: Ejido Astatepec, se menciona la apertura de 12 km. brecha corta fuego, sin especificar el lugar, también se señala que se segregarán ciertas áreas, mas no se cuantifica la superficie.

Observación: Ejido Tecuanapa se omite el criterio para determinar la madurez de cosecha, así como la definición y justificación del periodo de recuperación al que quedarán sujetas las áreas intervenidas, de acuerdo con las características de reproducción y desarrollo de las especies bajo aprovechamiento

Observación: Ejido Tecuanapa, se trata de un aprovechamiento de hojas de palma en selva baja caducifolia.

CONTENIDO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Sin observación.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Observación: Para el Aviso, el tiempo de respuesta fue 20 días hábiles; para la autorización fue de 59 días hábiles.

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES RESUELTAS FAVORABLEMENTE.

ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD:

Observación: Parcela 358 Z-2-P1, se anexa el pago por compulsa sin embargo los documentos no contienen leyenda alguna de compulsa.

Observación: Ejido Rincón de la Vía, falta Resolución Presidencial y Acta de Posesión y Deslinde.

PROGRAMA DE MANEJO DE PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL SIMPLIFICADO:

Observación: En los tres expedientes, la propuesta de apertura o rehabilitación de brechas o camino menciona que se abrirán en caso de requerirse y en Labores de prevención y control de incendios forestales, no se menciona la longitud de las brechas.

Cabe señalar que los tres documentos revisados describen las mismas actividades, aun siendo predios distintos.

PLANO GEOREFERENCIADO:

Observación: Parcela 358 Z-2-P1, el cuadro de coordenadas es poco legible.

Observación: Ejido Rincón de la Vía, no presenta los datos de ubicación de su respectiva cuenca y subcuenca hidrológico-forestal.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Observación: Para los Avisos, el tiempo de respuesta promedio fue de 20 días hábiles, por lo que se rebasó por 15 días el tiempo legal de resolución. El tiempo menor correspondió al Ejido Rincón de la Vía con 13 días hábiles y el mayor a la Parcela 358 Z-2-P1con 26 días hábiles.

INFORMES DE EJECUCIÓN:

Observación: Solo en el caso del Ejido Rincón de la Vía, se encontró el informe de ejecución correspondiente al periodo 2014.

SITUACION ACTUAL DE LOS TRÁMITES EN EL SINAT:

A.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES:

Durante el periodo 01 de enero de 2013 al 22 de abril de 2015, ha ingresado un total de 115 trámites en materia de aprovechamiento forestal maderable, de los cuales uno se ha resuelto en tiempo, 42 fueron atendidos con retraso y 71 se han resuelto con anticipación del plazo establecido. Cabe mencionar que existe un trámite en proceso ingresado el 21 de abril de 2015.

B.- APROVECHAMIENTOS NO MADERABLES.

Durante el periodo 01 de enero de 2013 al 22 de abril de 2015, se han ingresado 27 trámites en materia de aprovechamiento forestal no maderable, de los cuales dos se han resuelto en tiempo, 10 trámites se han atendido con retraso, 14 con anticipación y uno se encuentra en proceso de evaluación en tiempo.

C.- PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.

Durante el periodo 01 de enero de 2013 al 22 de abril de 2015, ha ingresado un total de 85 trámites en materia de plantaciones forestales comerciales, de los cuales tres se han resuelto en tiempo, 79 trámites se han atendido con retraso y tres se han resuelto con anticipación.

D.- INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCION, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.

Durante el periodo 01 de enero de 2015 al 22 de abril de 2015 se han ingresado 315 trámites, 207 de los cuales se encuentran concluidos en tiempo en el SINAT y 108 presentan la situación en proceso en tiempo.

E.- INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MANEJO DE PLANTACION FORESTAL.

Durante el periodo 01 de enero de 2015 al 22 de abril de 2015, se han ingresado cuatro trámites, de los cuales tres se encuentran concluidos en tiempo en el SINAT y uno presenta la situación en proceso en tiempo.

SITUACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

Existen dos trámites en proceso de evaluación:

Bitácora	Predio	Situación
12/C9-0127/04/15	Ejido el Balcón, municipio de Ajuchitán del Progreso.	Se encuentra en evaluación (en tiempo).
12/B1-0060/03/15	Comunidad de Landa, municipio de Taxco de Alarcón.	Se encuentra en evaluación (en tiempo).

SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE MADERABLES, NO MADERABLES Y PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES A TRAVÉS DE SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL.

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL (SNGF)

Del SNGF se obtuvo la información siguiente, correspondiente a trámites materia de la presente evaluación:

De los trámites de aprovechamiento forestal maderable ingresados desde 2013 a la fecha, 18 bitácoras se encuentran abiertas.

Respecto de los trámites de aprovechamiento forestal no maderable ingresados desde 2013 a la fecha, 3 bitácoras se encuentran abiertas.

Sobre los trámites de plantaciones forestales comerciales ingresados desde 2013 a la fecha, 28 bitácoras se encuentran abiertas.

De los informes anuales sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de aprovechamiento forestal, las bitácoras de los trámites ingresados de 2013 a la fecha se encuentran abiertas.

De los informes anuales sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal, las bitácoras de los trámites ingresados de 2013 a la fecha se encuentran abiertas.

CONTROL DE LA INFORMACIÓN

RELACIONES DE CONTROL:
La información se encuentra sistematizada en forma electrónica, lo cual facilita su manejo.
ACUERDOS:

- ✓ La Delegación Federal de la SEMARNAT se compromete a enviar un informe parcial de avances a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, el próximo 8 de mayo del año curso, donde indiquen la situación de los trámites en proceso de acuerdo con la información del SINAT.

- ✓ La Delegación Federal de la SEMARNAT se compromete a que en un plazo no mayor de tres meses, informará sobre el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada, presentando el informe correspondiente a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.
- ✓ La Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, se compromete a enviar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el formato de observaciones, recomendaciones y de seguimiento, a fin de subsanarlas.

ATENTAMENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
06 MAYO 2015
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

ING. CUAUHTÉMOC TEJEDA GODÍNEZ
SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO DE MADERABLES Y TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"